

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la SE a atender la problemática que atraviesa Exportadora de Sal, SA de CV, en Guerrero Negro, Baja California Sur, y se implementen acciones para garantizar su operación y estabilidad productiva, a cargo del diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Senasica, de la SRE, de la Semarnat de la Segob y de la SHCP, a instrumentar una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, a cargo del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNPC y a la Sader a elaborar, en conjunto con los gobiernos estatales y las asociaciones ganaderas, un protocolo nacional de actuación para la atención de emergencias ganaderas derivadas de inundaciones, a cargo de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 11 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SE A ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EXPORTADORA DE SAL, SA DE CV, EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y ESTABILIDAD PRODUCTIVA, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, **Francisco Pelayo Covarrubias** diputado de la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Antecedentes

Exportadora de Sal S.A. de C.V. (ESSA) nace en 1954–1957 como un proyecto privado—inversionista internacional, con base en una laguna costera de alta salinidad, adecuado clima y terreno para evaporación solar. Gracias a inversión, desarrollo de infraestructura, logística portuaria y transporte marítimo, alcanzó en pocas décadas escala global, convirtiéndose en la salinera más grande del mundo. Su consolidación transformó completamente la región: fundó la población de Guerrero Negro, generó empleo, dinamizó la economía local y aseguró mercados internacionales durante décadas. Con su propiedad compartida entre gobierno mexicano y empresa japonesa desde los años 70, ESSA mantuvo desde entonces su papel estratégico en la producción, exportación y comercialización de sal para múltiples usos industriales y comerciales

Hoy Exportadora de Sal S.A. de C.V. (ESSA) es la productora de sal más grande del continente y una empresa estratégica para Baja California Sur y para México. Está asentada en Guerrero Negro, municipio de Mulegé, y durante décadas ha representado un motor económico fundamental para miles de familias, así como un referente de productividad nacional en el sector minero industrial.

Sin embargo, en meses recientes, ESSA atraviesa una crisis operativa, laboral y administrativa que ha derivado en la paralización de sus actividades productivas, afectando la exportación, la estabilidad laboral de sus trabajadores y la economía regional.

Diversos factores han provocado el estancamiento productivo, entre ellos:

- La ruptura del diálogo entre la empresa y el sindicato, derivada de diferencias contractuales y des-acuerdos sobre las condiciones laborales.
- La falta de claridad administrativa y operativa, posterior a la adquisición del 49% de la participación accionaria por parte del Estado mexicano.
- La ausencia de una estrategia técnica que permita reactivar la producción, garantizar la comercialización y mantener la competitividad internacional del producto.

La suspensión o reducción significativa de operaciones no solo pone en riesgo la estabilidad financiera de ESSA y de sus trabajadores, sino que también afecta al país, pues se trata de una empresa exportadora clave en el mercado internacional de sal industrial.

La Secretaría de Economía, como cabeza del sector y como instancia responsable de coordinar la política industrial y del desarrollo económico del país, tiene la responsabilidad y la capacidad institucional para intervenir, conciliar, coordinar y promover soluciones que permitan a ESSA superar la problemática actual y retomar su operación plena.

Es urgente establecer una mesa técnica y laboral, con participación del Gobierno federal, el Estado de Baja California Sur, el sindicato, la empresa y los actores productivos, para definir una ruta de solución inmediata y sostenible que permita reactivar la planta, restablecer la relación laboral y asegurar el cumplimiento de los compromisos comerciales internacionales.

El interés superior para proteger es el bienestar económico y social de las familias de Guerrero Negro, así como la continuidad de una empresa estratégica para México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias a fin de atender la situación que enfrenta Exportadora de Sal S.A. de C.V. (ESSA) en Guerrero Negro, Baja California Sur; y convoque a una mesa de trabajo urgente con las partes involucradas para establecer una ruta de solución que permita reactivar sus operaciones, salvaguardar los empleos y garantizar la continuidad productiva y comercial de la empresa.

Segundo. La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a establecer de inmediato una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de representantes de ESSA, trabajadores, autoridades estatales y municipales, así como expertos en producción salinera, a fin de definir medidas concretas para reactivar la operación de la empresa y garantizar la protección de los empleos y de la economía regional.

Tercero. La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a hacer del conocimiento público, a través de sus plataformas oficiales, la información relacionada con la situación de la empresa y las acciones institucionales que, en el ámbito de sus atribuciones, se estén llevando a cabo para su atención.”

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2026.

Diputado Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SENASICA, DE LA SRE, DE LA SEMARNAT DE LA SEGOB Y DE LA SHCP, A INSTRUMENTAR UNA NEGOCIACIÓN BILATERAL FORMAL PARA REACTIVAR O ESTABLECER UN MECANISMO BINACIONAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MODELO DE LA COMISIÓN MÉXICO-AMERICANA PARA LA ERRADICACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, así como las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura, con fundamento los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I, II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instrumente una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), con el objetivo de erradicar, fortalecer la prevención, vigilancia y control del gusano barrenador, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Antecedentes

1. En 1972, Se crea la Comisión México–Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA) como mecanismo binacional para coordinar acciones de erradicación de dicha plaga.
2. Entre 1972 y 2012, COMEXA implementa con éxito acciones de control sanitario y la técnica del insecto estéril, logrando la erradicación del gusano barrenador del territorio nacional.
3. El 21 de mayo de 2013 se declara la extinción de COMEXA al considerarse cumplido su objeto.

4. El 22 de noviembre de 2024, autoridades sanitarias confirman la reaparición del gusano barrenador en el estado de Chiapas, iniciando un nuevo brote en México.

5. En noviembre de 2024, tras la confirmación del primer caso de gusano barrenador en México, el Gobierno de los Estados Unidos de América suspendió temporalmente la importación de reses mexicanas, incluyendo ganado bovino, como medida de precaución sanitaria derivada del riesgo de propagación de la plaga.¹

6. El 1 de febrero de 2025, Estados Unidos reanudó parcialmente la importación de reses mexicanas bajo protocolos de inspección sanitaria después de acordar con México mecanismos de pre-inspección y tratamiento para mitigar el riesgo de transmisión.²

7. El 11 de mayo de 2025, el Gobierno de los Estados Unidos de América suspendió nuevamente la importación de reses, bisontes y caballos mexicanos por la detección continua de *Cochliomyia hominivorax* moviéndose hacia el norte en México, ordenando el cierre de puertos de entrada para comercio ganadero en la frontera sur.³

8. El 30 de junio de 2025, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos anunció un plan para reabrir de manera gradual los puertos fronterizos para reanudar importaciones de reses, bisontes y equinos desde México, con fechas estimadas de reapertura a partir del 7 de julio de 2025, sujeto a condiciones sanitarias respectivas.⁴

9. Para julio de 2025, tras la detección de nuevos casos de gusano barrenador en el estado de Veracruz, el Gobierno de los Estados Unidos de América pausó la reapertura de puertos fronterizos y volvió a cerrar el comercio de reses mexicanas, manteniendo restricciones a la importación por razones sanitarias.⁵

10. Lo que restó del año 2025 persistieron restricciones significativas a las importaciones de ganado desde México debido a la situación sanitaria, lo cual continúa generando impactos económicos y presiones bilaterales para fortalecer la respuesta sanitaria conjunta.⁷

11. Durante los primeros meses de 2026, la situación de riesgo sanitario permanece con casos activos de gu-

sano barrenador en México y continuas medidas extraordinarias de control y vigilancia por parte de México y de los Estados Unidos de América ante la posibilidad de propagación de la plaga más allá de las zonas afectadas.⁸

Consideraciones

Primera.- Que el gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) ha representado históricamente una de las mayores amenazas sanitarias para la ganadería, la fauna silvestre y la salud pública en México y en el continente americano.

Segunda.- Que su presencia ha generado pérdidas severas, ha comprometido el bienestar animal y ha imposibilitado que los ganaderos y las ganaderas mexicanas puedan exportar ganado en pie a los Estados Unidos de América.

Tercera.- Que nuestro país logró erradicar esta plaga gracias a un esfuerzo binacional exitoso materializado en la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), organismo que durante décadas coordinó acciones técnicas, científicas y operativas con los Estados Unidos de América, bajo un esquema de corresponsabilidad, respeto a la soberanía y cooperación internacional.

Cuarta.- Que en el contexto actual, caracterizado por una creciente movilidad regional, riesgos sanitarios transfronterizos y la persistencia del gusano barrenador en regiones de Centro y Sudamérica, resulta estratégico para el Estado mexicano fortalecer los mecanismos de prevención, vigilancia y control, específicamente en el sur del país, que históricamente ha fungido como barrera sanitaria continental.

Quinta.- Que la experiencia de COMEXA constituye un precedente exitoso de política pública, cooperación internacional y protección a la sanidad animal, por lo que sus análisis y eventual reactivación, bajo un esquema actualizado, permitirá anticiparse a riesgos sanitarios, proteger la economía mexicana y salvaguardar los intereses nacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con

Punto de Acuerdo

Primera.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instrumente una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), con el objetivo de erradicar, fortalecer la prevención, vigilancia y el control del Gusano Barreandor del Ganado, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Segunda.- Para tal efecto, el mecanismo binacional deberá contemplar, como etapa inicial, la realización de un diagnóstico técnico y epidemiológico conjunto, que permita identificar riesgos, zonas prioritarias y capacidades operativas de ambas naciones.

Tercera.- Como segunda etapa, se deberá definir un marco jurídico-institucional y de gobernanza binacional, que establezca atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las autoridades participantes.

Cuarta.- Posteriormente, se deberá acordar un esquema de financiamiento y corresponsabilidad presupuestal, que garantice la sostenibilidad de las acciones sanitarias y la adecuada asignación de recursos humanos, técnicos y materiales.

Quinta.- En una fase de implementación, el mecanismo deberá ejecutar acciones coordinadas de erradicación, prevención, vigilancia, control sanitario, inspección, trazabilidad y fortalecimiento de la infraestructura fronteriza, particularmente en los puntos de mayor riesgo zoonosanitario.

Sexta.- Finalmente, se deberá establecer un sistema permanente de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, que permita medir resultados, realizar ajustes oportunos y prevenir futuras contingencias sanitarias que afecten al sector ganadero nacional.

Notas:

1. <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/import-alert-nws-mexico.pdf>
2. <https://www.usda.gov/about-usda/news/press-releases/2025/05/11/secretary-rollins-suspends-live-animal-imports-through-ports-entry-along-southern-border-effective>
3. <https://www.usda.gov/about-usda/news/press-releases/2025/05/11/secretary-rollins-suspends-live-animal-imports-through-ports-entry-along-southern-border-effective>
4. <https://www.investing.com/news/commodities-news/usda-announces-phased-reopening-of-mexican-cattle-imports-after-screwworm-closure-4118270>
5. <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/import-alert-nws-mexico.pdf>
6. <https://www.investing.com/news/commodities-news/usda-announces-phased-reopening-of-mexican-cattle-imports-after-screwworm-closure-4118270>
7. <https://www.reuters.com/business/healthcare-pharmaceuticals/usda-release-flies-near-us-mexico-border-fight-screwworm-pest-2026-02-02/>

Cámara de Diputados, recinto legislativo de
San Lázaro, a 11 de febrero de 2026.

Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CNPC Y A LA SADER A ELABORAR, EN CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LAS ASOCIACIONES GANADERAS, UN PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GANADERAS DERIVADAS DE INUNDACIONES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quienes suscriben, **diputada María del Rosario Guzmán Avilés, Secretaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastre; diputado Ricardo Gallardo Juárez, Presidente de la Comisión de Ganadería; y diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, Presidente de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres**, en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6, Fracción I; y 79, Numeral 1, Fracción II y Numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a elaborar, en conjunto con los gobiernos estatales y las asociaciones ganaderas, un Protocolo Nacional de Actuación para la Atención de Emergencias Ganaderas derivadas de inundaciones, en términos de las siguientes

Consideraciones

I. Impacto recurrente de inundaciones en zonas ganaderas

Las inundaciones son fenómenos naturales que afectan severamente las regiones donde se presentan, pero que dañan aún en mayor medida a las zonas ganaderas, incluyendo el hato y las herramientas y maquinarias empleadas para la producción.

Muestra de ello, son las recientes inundaciones en la zona de la Huasteca, principalmente en el estado de Veracruz, donde se contabilizaron 15 mil hectáreas agrícolas perdidas, 6 mil cabezas de ganado ahogadas y 8 mil productores afectados directamente.¹

Además de lo anterior, la Confederación Nacional Ganadera señaló que en el momento del desastre, había entre 2 mil 500 a 3 mil cabezas de ganado se encuen-

tran desaparecidas en los estados de Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí, Querétaro y Veracruz.²

Algunos de los productores afectados señalaron a integrantes de estas Comisiones que afortunadamente lograron recuperar parte de su ganado, sin embargo, la mayoría no tuvo buena fortuna, e incluso mencionan que había personas exigiendo pagos desde \$5,000 para devolver cada cabeza a sus legítimos propietarios.

En septiembre de este mismo año, en el estado de Chiapas, las inundaciones provocaron el desbordamiento del río Tachinula, y con ello daños en la región ganadera del norte, que conllevaron en afectaciones a corrales, pérdida de alimento almacenado, deterioro en infraestructura y riesgo sanitario por exceso de humedad.³

Otro caso notable fue el de Tabasco en 2020, donde aproximadamente 10 mil productores sufrieron fuertes pérdidas por el exceso de lluvias, principalmente de los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Tacotalpa y Chontalpa, donde calcularon que tardarían por lo menos año y medio en recuperarse.⁴

Lo anterior da cuenta de que las afectaciones por lluvias e inundaciones son una constante en las regiones ganaderas del país, y si se toma en consideración el cambio climático, se podría suponer que estos fenómenos serán más recurrentes en el futuro, y con mayor intensidad.

II. Vulnerabilidad estructural del sector

El sector ganadero mexicano tiene una particular vulnerabilidad frente a fenómenos naturales como las inundaciones, especialmente los pequeños y medianos productores, por su mayor susceptibilidad a sufrir daños y pérdidas significativas, debido a que la ganadería es una actividad económica que depende enteramente de las condiciones ambientales y la ubicación en zonas de riesgo.

Una de las principales afectaciones derivadas de inundaciones y lluvias intensas, es lo referente a la salud de los hatos, ya que los encharcamientos de los suelos generan un ambiente propicio para distintas enfermedades.

Microorganismos como los *Clostridium*, se desarrollan y fortalecen en los estancamientos de agua, crean-

do un desafío bacteriano a los animales, principalmente a los bovinos. También, resalta el caso de la *leptospirosis*, una enfermedad bacteriana que afecta a diferentes especies e incluso a los humanos, cuya aparición está asociada a la llegada del fenómeno de *La Niña*, las inundaciones y la contaminación derivada de ello.⁵

Otros factores como la humedad, lluvias, heladas, calor extremo, disminución en la disponibilidad del agua o alimento también pueden llegar a generar estrés, predisponer a infecciones o desencadenar una gran cantidad de padecimientos como abortos y cuadros de *mastitis*, así como parasitosis *gastroentéricas*, *miasis*, infestaciones por garrapatas y las enfermedades que transmiten.⁶

La propia infraestructura es un elemento que resulta incluso en pérdida total cuando se registran inundaciones, ya que tanto la maquinaria como los aditamentos suelen quedar destruidos por el agua, o incluso arrasados lejos de los centros de producción.

Cercos, corrales, instalaciones de resguardo de alimento del ganado y bodegas también se encuentran a merced de las inclemencias del tiempo, especialmente cuando se trata de lluvias e inundaciones, y todo ello, derivado de que generalmente están a la intemperie, y cuando se trata de micro, pequeños y medianos productores, la situación puede tornarse aún más severa.

III. Falta de protocolos específicos para emergencias

Tal como se pudo apreciar en las inundaciones que azotaron la Huasteca mexicana, especialmente en la zona norte del estado de Veracruz, la evidente falta de protocolos de actuación estandarizados y obligatorios significaron una vulnerabilidad crítica para el sector ganadero nacional.

Los fenómenos meteorológicos en comento afectaron directamente la supervivencia animal, la economía de los productores y, por supuesto, la infraestructura ganadera, pero es igualmente necesario recalcar que en los días post inundación los ganaderos afectados vivieron en completa incertidumbre, debido a que no existían indicaciones claras sobre como actuar ante las inundaciones.

Dicha falta de protocolos a seguir, provocan que el ganadero tome decisiones sin un plan preestablecido, aunado a que en la mayoría de los ranchos no se cuenta con zonas seguras dentro de la propiedad ni con rutas de evacuación.

En los eventos ocurridos en octubre del presente año, donde se estima que el 60% de los ganaderos afectados se ubicaron en norte de Veracruz, y alrededor de 2 mil de ellos enviaron solicitudes de apoyo a las asociaciones ganaderas, entre ellas a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), por ser esta la única que posee un fondo destinado a los desastres naturales.⁷

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del estado de Veracruz informó la suspensión temporal de la revisión de requisitos y documentos para la movilización de ganado en las zonas afectadas por las lluvias y con riesgo de inundaciones, para que los productores puedan trasladar a sus semovientes de un potrero a otro sin necesidad de la guía de traslado.⁸

Si bien medidas como la antes enunciada buscan facilitar el desarrollo de las actividades, así como la salvaguarda del hato posterior a las inundaciones, la realidad es que se consideran acciones reactivas, que se inician una vez que la afectación ya ocurrió.

Por ello es que para quienes proponen, resulta de vital importancia contar con protocolos estandarizados, que permitan al ganadero conocer con antelación cuales son las medidas que deben tomar en caso de inundaciones u otros fenómenos meteorológicos que pudiesen dañar al sector.

Por lo antes expuesto, es que se somete a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a elaborar, en conjunto con los gobiernos estatales y las asociaciones ganaderas, un Protocolo Nacional de Actuación para la atención de emergencias ganaderas derivadas de inundaciones.

Notas:

1 Reforma (2025), Devastan las lluvias 15 mil hectáreas agrícolas, consultado en: <https://www.reforma.com/devastan-las-lluvias-15-mil-hectareas-agricolas/ar3094885>

2 Diario de Xalapa (2025), Hasta 3 mil cabezas de ganado desaparecidas tras inundaciones en 5 estados: Confederación Ganadera, consultado en: <https://oem.com.mx/diariodexalapa/local/confederacion-ganadera-reporta-hasta-3-mil-cabezas-de-ganado-desaparecidas-tras-inundaciones-26416255>

3 Movimiento Antorchista Nacional (2025), Lluvias generan pérdidas ganaderas y agrícolas en Chiapas, consultado en: <https://movimientoantorchista.org.mx/lluvias-generan-perdidas-ganaderas-y-agricolas-en-chiapas>

4 BM Editores (2020), Más de 5 mil ganaderos han sido afectados por lluvias en Tabasco, consultado en: <https://bmeditores.mx/ganaderia/mas-de-5-mil-ganaderos-han-sido-afectados-por-lluvias-en-tabasco/>

5 Contexto Ganadero (2018), Ojo con las enfermedades asociadas a las lluvias, consultado en: <https://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/ojo-con-las-enfermedades-asociadas-las-lluvias>

6 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2022), Sanidad en ganado bovino, recomendaciones del INIFAP, consultado en: <https://www.gob.mx/inifap/articulos/sanidad-en-ganado-bovino-recomendaciones-del-inifap>

7 Diario de Xalapa (2025), Dos mil ganaderos de todo el país piden apoyo tras afectaciones por lluvias e inundaciones, consultado en: <https://oem.com.mx/diariodexalapa/local/2-mil-ganaderos-piden-apoyo-tras-afectaciones-por-lluvias-dice-la-confederacion-nacional-de-organizaciones-ganaderas-26367850>

8 La Jornada Veracruz (2025), Facilitará SEDARPA movilización de ganado en riesgo por inundaciones, consultado en: <https://jornadaveracruz.com.mx/facilitara-sedarpa-movilizacion-de-ganado-en-riesgo-por-inundaciones/>

Dado en salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2026

Diputada y diputados: María del Rosario Guzmán Avilés, Ricardo Gallardo Juárez y Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbricas)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	